Los acusados por realizar pintadas por Anza dicen que denunciaron «la desaparición de un ciudadano»

NAIZ.INFO :: 26/06/2012

La Audiencia Nacional española juzga hoy a dos iruindarras, acusados de realizar pintadas en recuerdo de Jon Anza, militante de ETA desaparecido en extrañas circunstancias

La Audiencia Nacional española juzga hoy a dos iruindarras, acusados de realizar pintadas en recuerdo de Jon Anza, militante de ETA desaparecido en extrañas circunstancias y cuyo cadáver apareció un año después.

La vista oral contra Gaizka Pérez y Gorka Milagro se ha celebrado en la Sección Segunda de la Sala de lo Penal del citado tribunal de excepción, donde ambos encausados han defendido que denunciaron la desaparición de un ciudadano vasco.

Pérez y Milagro, para los que la fiscal ha pedido un año de cárcel, han señalado que fue un acto «totalmente espontáneo» de denuncia y de apoyo a la familia de un «ciudadano vasco desaparecido».

A preguntas de su abogada, ambos han negado que hubieran alabado la figura de Anza por su pertenencia a ETA y han afirmado que con las frases que escribieron solo pretendían que se investigara su desaparición.

La letrada defensora, que ha pedido la absolución de los encausados, se ha preguntado dónde se encuentra la línea divisoria entre la libertad de expresión y lo que es constitutivo de un delito de «enaltecimiento del terrorismo».

Además, la letrada ha instado a la sala a contextualizar las pintadas dentro de las circunstancias concretas en que se producen y ha recordado, tal y como han indicado los acusados, que la finalidad de las pintadas era de denuncia y no de enaltecimiento.

La fiscal Ana Noé ha elevado a definitiva su petición de pena de un año de prisión y nueve días de trabajo en beneficio de la comunidad, al considerarles autores de un delito de «enaltecimiento del terrorismo» y una «falta contra el patrimonio».

También ha reclamado que ambos encausados paguen los 682,50 euros que costó la limpieza de aquellas pintadas en el palacio de Mendillorri.

Según las conclusiones de la fiscal, los hechos por los que se imputa a los jóvenes ocurrieron sobre la medianoche del 16 de marzo de 2010, cinco días después de la aparición del cadáver de Anza en una morgue de Tolouse.

Los acusados escribieron, supuestamente, diferentes frases en recuerdo del militante de ETA, como «Agur eta ohore Jon, eusko gudaria», «Jon, gudari, gogoan zaitugu», «Maite zaitugu, Jon», o «Herriak ez du barkatuko, egindakoa ordainduko duzue».

Ambos acusados recibieron anteayer la solidaridad de sus vecinos de Mendillorri, que se manifestaron por las calles del barrio iruindarra pidiendo la absolución de los dos jóvenes.

Además, familiares de otros jóvenes detenidos y encarcelados harán una concentración, a partir de las 10.00 de hoy y durante toda la mañana, frente a la sede de la Delegación del Gobierno español en Nafarroa, en la Plaza de Merindades, en solidaridad con los imputados en los diferentes juicios.

---

https://eh.lahaine.org/los-acusados-por-realizar-pintadas-por-a